La tarjeta se puede comprar el kioscos, agencias de quiniela y otros locales comerciales autorizados a la venta, los que disponen de un cartel que dice SUBE. Las mismas tienen un costo entre $25 a $30. Una vez que tiene el plástico en su mano, debe acercarse por el Centro Cívico a fin de registrar la tarjeta a su nombre y así poder cargarle un valor, que podrá ser desde $50. Dichas tarjetas pueden cargarse con efectivo en los Kioscos de venta, en cajeros automáticos, o con tarjeta de crédito.

El siguiente es un link de la Guía de Trámites que le informará lo mismo que lo ya expuesto.

<https://www.sube.gob.ar/solicitar-tarjeta.aspx->

Podés recargar tu Tarjeta a través de los medios integrados a la Red Link: cajeros automáticos correspondientes a Bancos adheridos en todo el país, Home Banking y celulares que cuenten con la aplicación Link Celular.<

Podés recargar tu Tarjeta a través de los medios integrados a la Red Link: cajeros automáticos correspondientes a Bancos adheridos en todo el país, Home Banking y celulares que cuenten con la aplicación Link Celular. Esta opción convive con la ya tradicional modalidad de recarga con dinero en efectivo en los Centros de Carga SUBE.

Los montos permitidos para recargar son $50, $80, $100, $120, $150, $180, $200 (recuerde que el monto a acreditar sumado al saldo actual de tu tarjeta no debe superar los $600). El servicio no tiene costo adicional. Descarga el instructivo que se encuentra adjunto en el siguiente trámite

<https://www.sube.gob.ar/CentrosSUBE.aspx>